



SIÉNTETE EN CASA®

DIRECTRIZ DE COMPRAS RESPONSABLES

Código: GDE-B-02

Fecha: 21/01/2026

Versión: 03

Página: 1 de 1

1. OBJETIVO

Realizar compras responsables con nuestros proveedores, en base a los compromisos estipulados en la Política de Sostenibilidad de la organización. Por ello, APC Corporación, espera de sus proveedores el cumplimiento de los requisitos que del presente documento se deducen, y por tanto una mejora conjunta de la calidad, gestión de la seguridad y salud de los colaboradores y colaboradoras, y de la protección medioambiental.

2. ALCANCE

La presente directriz es de aplicación obligatoria por APC Corporación, en todo su ámbito de operación, tanto en Lima como provincias, y es extensiva a todos los colaboradores y colaboradoras.

3. LINEAMIENTOS

- Asegurar la mejora continua del proceso de suministro, basado en los principios de responsabilidad corporativa.
- Estimular la demanda de productos, servicios y/o operaciones socialmente responsables.
- Establecer las medidas adecuadas para optimizar los impactos derivados de sus decisiones de compra y contratación en las localidades donde se opera.
- Proporcionar información completa, precisa y transparente en su proceso de suministro.
- Velar, durante el proceso de suministro, por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales, y de medio ambiente por parte de todos los intervenientes en dicho proceso, así como involucrar a estos en los esfuerzos de la empresa dirigidos a prevenir la corrupción.
- Asegurar que la selección de proveedores se ajuste a la normativa organizacional existente y a los valores del Código de Conducta, así como a los principios de respeto a la legalidad, no discriminación y violencia, el compromiso con la integridad, la objetividad, la transparencia, la creación de valor y la confidencialidad.
- Llevar a cabo el seguimiento adecuado de proveedores con los que la empresa se relaciona, a fin de evitar que los compromisos de APC Corporación en materia de sostenibilidad se puedan ver afectados.
- Sensibilizar, en materia de sostenibilidad, al personal y otras partes interesadas que intervengan en el proceso de suministro de la empresa.
- Garantizar la coherencia de la Directriz de Compras Responsables con otras directrices, políticas y/o procedimientos existentes y/o futuras de la empresa.
- Fomentar la colaboración con proveedores para garantizar el cumplimiento de esta Directriz.
- Realizar las homologaciones a los proveedores en términos de transparencia, respetando los procedimientos establecidos basados en los estándares de calidad.
- Realizar el proceso de suministro detallando los períodos de pagos establecidos por la organización y respetando dichos acuerdos.
- Fijar los precios de los insumos o servicios de la organización, basándose en una metodología justa, respetuosa de la ley de oferta y demanda según el contexto donde se desarrolle la operación.

EDUARDO GUEMBES LEON
GERENTE GENERAL